



RHCP-SE-02-2023-N°004

EL HONORABLE CONSEJO POLITÉCNICO

Considerando:

- Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley (...).
- Que, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, en consonancia con el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, se reconoce a las Universidades y escuelas Politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución, derecho de autonomía ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable, que garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad sin restricciones, el gobierno y gestión de sí mismas en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte.(...).
- Que, el artículo 18 de la Ley Orgánica de Educación Superior, reconoce a las universidades y escuelas politécnicas, en ejercicio de la autonomía responsable, en el literal e), su libertad para gestionar sus procesos internos.
- Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica de Servicio Público señala, que son deberes de las y los servidores públicos: b) Cumplir personalmente con las obligaciones de su puesto, con solicitud, eficiencia, calidez, solidaridad y en función del bien colectivo, con la diligencia que emplean generalmente en la administración de sus propias actividades.
- Que, el artículo 19 del Estatuto de la ESPAM MFL, relacionado con atribuciones y deberes del HCP, en su literal d), puntualiza lo siguiente: analizar y resolver todos los asuntos relativos a la organización y funcionamiento de la ESPAM MFL, en el orden académico, investigación, vinculación y de gestión.
- Que, a través Memorando Nro.: ESPAM MFL-CGV-2023-01-M, de fecha 27 de enero de 2023, suscrito por el señor Dr. C Gabriel Antonio Navarrete Schettini, Presidente de la Comisión General de Vinculación, donde remite recomendaciones que fueron analizadas y resueltas en el Pleno del Honorable Consejo Politécnico, en bases a sus competencias.
- Que, a través de Resolución RHCP-SO-01-2023-N°029, de fecha 07 de febrero de 2023, en la Primera Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Politécnico, se aprobó en primera instancia el Plan Estratégico para la Internacionalización de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López.
- Que, el Honorable Consejo Politécnico como órgano colegiado superior constituye la máxima autoridad de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López;

P



y en ejercicio de sus atribuciones conferidas por la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Educación Superior y Estatuto de la ESPAM MFL.

RESUELVE:

Artículo 1. – Dar por Conocido el Memorando Nro.: ESPAM MFL-CGV-2023-01-M, de fecha 27 de enero de 2023, suscrito por el señor Dr. C Gabriel Antonio Navarrete Schettini, Presidente de la Comisión General de Vinculación; y, se acoge la recomendación Nro.: 1 del memorando antes citado, y sus anexos.

Artículo 2. – Aprobar en segundo y definitivo debate el Plan para la Internacionalización de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López.

Artículo 3. – Disponer a la Unidad de Cooperación Nacional e Internacional, proceder en base a sus competencias, con la respectiva socialización de la normativa ibídem, a la comunidad politécnica.

DISPOSICIÓN GENERAL

PRIMERA. – Notificar a través de los correos electrónicos oficiales, con la presente Resolución a los Señores Miembros del Honorable Consejo Politécnico de la ESPAM MFL; Rectorado; Vicerrectorado Académico e Investigación; Vicerrectorado de Vinculación y Bienestar; Dirección de Secretaría General; Coordinación General de Vinculación; Unidad de Tecnología; Unidad de Cooperación Nacional e Internacional; y, Direcciones de Carreras, en cumplimiento con el inciso segundo del artículo 26 del Reglamento de Sesiones del Honorable Consejo Politécnico institucional.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación por el Honorable Consejo Politécnico, sin perjuicio de su publicación en la página web de la ESPAM MFL.

Dada en la Ciudad de Calceta, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veintitrés, en la Segunda Sesión Extraordinaria del Honorable Consejo Politécnico de la ESPAM MFL.


 Dra. C. Miryam Elizabeth Félix López
RECTORA DE LA ESPAM MFL
PRESIDENTE DEL H.C.P.




 Ab. Julio César Ormaza Suárez
SECRETARIO GENERAL
SECRETARIO DEL H.C.P.



PLAN PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN INTEGRAL DE
LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA
AGROPECUARIA DE MANABÍ
MANUEL FÉLIX LÓPEZ 2023-2026

Por nuestra tierra, por nuestro mundo



PLAN PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN INTEGRAL DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ 2023-2026

Por nuestra tierra, por nuestro mundo

Índice

Presentación	4
Visión.....	4
Misión.....	4
Valores	5
Metas	5
Metodología.....	5
Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas - FODA.....	6
Meta 1: La formación internacional e integral de los estudiantes.....	8
a) Incrementar la oferta y la participación en la movilidad internacional estudiantil.....	8
b) Aumentar e internacionalizar la oferta académica.....	9
Meta 2: Internacionalización de la investigación y la vinculación.....	9
a) Aumentar la visibilidad internacional de las actividades de investigación y vinculación.....	9
b) Incrementar la participación en convocatorias internacionales	10
Meta 3: Fortalecimiento de la gestión para la internacionalización.....	10
a) Desarrollar y agilizar los procesos de internacionalización.....	11
b) Reconocimiento de los esfuerzos de la comunidad	11
c) Capacitar a la comunidad.....	11
Bibliografía	12
Anexos	13
Anexo 1: Tabla completada "Objetivos: ¿Para qué internacionalizar la ESPAM-MFL?"	13
Anexo 2: Tabla "Análisis FODA: La Internacionalización de la ESPAM-MFL"	14

Presentación

La internacionalización integral se refiere al "proceso intencionado de integrar una dimensión internacional, intercultural o global en el propósito, las funciones y la impartición de la educación postsecundaria, con el fin de mejorar la calidad de la educación y la investigación para todos los estudiantes y el personal, y hacer una contribución significativa a la sociedad" (de Wit et al., 2015)

El objetivo principal de este documento es esbozar las metas y los objetivos estratégicos para integrar estas dimensiones en las funciones sustantivas de la ESPAM MFL y proporcionar una herramienta para unir y guiar los esfuerzos de la comunidad en su propio proceso de internacionalización integral.

Las razones que motivan perseguir la internacionalización institucional pueden clasificarse en cuatro categorías: sociocultural, política, académica y económica (Knight & de Wit, 1999). En el taller sobre la planificación para la internacionalización integral de la ESPAM MFL, realizado el 30 de mayo, 2022, se reunieron autoridades institucionales y representantes de cada área académica y administrativa. Los participantes identificaron los motivos clave para la internacionalización en el caso de la ESPAM MFL (véase la tabla completada en Anexo 1).

Es notable que en el caso de la ESPAM MFL, los objetivos económicos y académicos identificados están muy dirigidos a apoyar a los objetivos políticos y socioculturales, reflejando claramente el compromiso de la comunidad con el desarrollo de la sociedad local. En consideración de este enfoque se ha identificado la siguiente visión, misión, metas y valores para guiar el desarrollo del Plan y el proceso de la internacionalización integral.

Visión

La internacionalización de la ESPAM MFL la ayudará a posicionarse como referente local e internacional en sus áreas de especialización, así como por su papel y compromiso en el desarrollo sostenible del territorio local y nacional.

Misión

Potenciar las funciones sustantivas de la institución a través del fortalecimiento de los lazos y canales de comunicación internas y externas, el intercambio cultural y académico, el posicionamiento institucional y el acceso a recursos internacionales.

Valores

La internacionalización integral de la ESPAM MFL se rige por los siguientes valores clave: Integralidad; Interculturalidad; Pertinencia; Sostenibilidad.

Metas

Los metas establecidos abajo corresponden a las funciones sustantivas de docencia, investigación, vinculación y gestión.

Meta 1: La formación internacional e integral de los estudiantes

Meta 2: Internacionalización de la investigación y la vinculación

Meta 3: Fortalecimiento de la gestión para la internacionalización

Metodología

Este plan se ha elaborado de forma colaborativa con las unidades académicas y administrativas de la de la ESPAM MFL, bajo la guía de las autoridades institucionales y la Unidad de Cooperación Nacional e Internacional - UCNI. Se realizó en el marco del proyecto de capacitación en materia de la internacionalización de la educación superior realizado entre mayo y agosto de 2022, lo cual fue puesto en marcha en seguimiento al Plan de Acción (2021-2025) de la ESPAM MFL. Los cinco elementos fundamentales que se encuentran en el Plan de Acción, en base del Modelo de Evaluación Externa de Universidades y Escuelas Politécnicas del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, y pertenecientes a su Estándar D, correspondiente Internacionalización, son:

1. La institución contempla en su planificación objetivos y metas de internacionalización acordes con su misión, visión y dominios académicos, y cuenta con instancias responsables
2. La institución tiene membresías en redes internacionales y en ese marco, su profesorado es parte de proyectos de investigación multicéntricos
3. La institución suscribe y ejecuta convenios y/o cartas de intención de cooperación con organizaciones e IES internacionales para el intercambio académico que incluye participación en eventos de corta duración y estancias o pasantías de docencia o investigación

4. La institución ejecuta programas de intercambio estudiantil en los que se convalidan y homologan los estudios y o prácticas realizadas por estudiantes de la institución en universidades extranjeras y de estudiantes extranjeros en la institución nacional
5. La o las bibliotecas de la institución están integradas a bibliotecas de instituciones académico científicas internacionales, mediante sistemas interconectados

La planificación actual responde directamente al elemento uno, mientras promueva el alcance de los otros cuatro. No obstante, estas cinco directrices, relevantes a todas las IES del país, sirven únicamente como un punto de partida en el desarrollo del presente plan. Para impulsar la internacionalización *integral* de la institución, se adoptó un enfoque igualmente integral en el desarrollo del Plan para garantizar que se corresponde con las experiencias, condiciones y aspiraciones únicas de la comunidad politécnica.

Los objetivos estratégicos dentro de cada meta se basan en el análisis FODA detallado en la siguiente sección, así como en adaptar prácticas internacionales a los intereses y realidades institucionales identificados por su comunidad. Se realizaron análisis FODA y conversatorios con respecto a la internacionalización de la institución y sus funciones sustantivas en el taller del 30 de mayo, 2022, así como en reuniones posteriores con las coordinaciones de investigación, docencia, vinculación, posgrados, la Empresa Pública, el Centro de Idiomas y la Federación de Estudiantes. El FODA que se presenta aquí combina estas perspectivas y destaca los temas recurrentes.

Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas - FODA

	FORTALEZAS	DEBILIDADES
INTERNOS	F1 Interés y compromiso de las autoridades en mejorar procesos de internacionalización.	D1 Los procesos de internacionalización requieren de mejor difusión, así como de definición o puntualización.
	F2 Planta docente con perfiles que incluyen: nacionales y extranjeros, investigadores acreditados, capacitación y experiencia profesional, dominio de otro idioma, formación de cuarto nivel, formación y colaboradores en IES extranjeras.	D2 Falta de automatización de procesos internos y procesos largos o duplicados.
	F3 Presencia de docentes extranjeros.	D3 Alta carga docente limita el tiempo que el director de la unidad encargada de la internacionalización y su control puede dedicar al área; de la misma forma, exista poca disponibilidad de carga horario del resto de la planta docente para iniciativas de internacionalización.
	F4 Revistas institucionales indexadas a nivel regional.	D4 Falta de apoyo para docentes para su participación en convocatorias (ej. bases

	<p>F5 Universidad con identidad agropecuaria y con vínculos con el sector agro productivo, ubicación privilegiada con abundante riqueza de recursos agropecuarios, amplio espacio físico y vinculación activa con las comunidades.</p> <p>F6 Infraestructura especializada en el campo agropecuario e instalaciones únicas (ej. hotel y restaurante laboratorio) que viabilizan la investigación y aprendizaje empírico.</p> <p>F7 Comunidad politécnica con compromiso institucional (incluyendo graduados).</p> <p>F8 Políticas de movilidad existentes.</p> <p>F9 Vigencia y pertinencia de proyectos de investigación y vinculación.</p> <p>F10 Recursos tecnológicos y una modalidad virtual de aprendizaje establecida.</p> <p>F11 Convenios firmados.</p> <p>F12 Acceso a bases de datos internacionales y publicaciones en inglés / otros idiomas</p>	<p>de datos disponibles, capacitación sobre convocatorias y términos de referencia).</p> <p>D5 Poco aprovechamiento de convenios nacionales e internacionales.</p> <p>D6 Falta de potenciar la imagen institucional.</p> <p>D7 Bajo nivel de conocimiento y uso de otros idiomas en la comunidad politécnica.</p> <p>D8 Falta de políticas de internacionalización.</p> <p>D9 Limitados recursos económicos.</p> <p>D10 Escasa visibilidad de las actividades de investigación y vinculación, especialmente a nivel internacional.</p> <p>D11 Falta de cupos para el estudio de idiomas.</p> <p>D12 Motivación estudiantil para participar en actividades internacionales, que requiere de más apoyo de compañeros de la institución (no solo apoyo económico).</p>
EXTERNOS	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
	<p>O1 Captación de nuevos recursos a través de convocatorias para fondos, así como la participación en proyectos/redes.</p> <p>O2 Desarrollo de proyectos con enfoque en los objetivos de la agenda 2030 y ser pionero en modelos de desarrollo.</p> <p>O3 Vincular las necesidades de las comunidades a proyectos y actividades internacionales.</p>	<p>A1 Inestabilidad social, política y/o económica.</p> <p>A2 Disminución en la asignación presupuestaria.</p> <p>A3 Falta de interés / conocimiento sobre los procesos y trabajo desarrollado en la ESPAM de las IES extranjeras en colaborar.</p> <p>A4 Falta de claridad y cambios en las políticas públicas.</p>

<p>04 Potenciar el uso de la tecnología.</p> <p>05 Fortalecer y diversificar la movilidad.</p> <p>06 Transferir conocimiento, así como diversificar, actualizar e incrementar la oferta académica a nivel de pre y posgrado.</p> <p>07 Aprovechar convenios existentes y desarrollar específicos.</p> <p>08 Fortalecer y aprovechar la red de graduados ESPAM.</p> <p>09 Posgrados a distancia / semipresenciales para ecuatorianos en el exterior y estudiantes internacionales.</p>	<p>A5 Suspensión de la movilidad internacional (ej. por pandemia, situación política).</p> <p>A6 Competencia para recursos humanos y económicos de otras IES.</p>
---	---

Meta 1: La formación internacional e integral de los estudiantes y docentes

La formación internacional e integral de los estudiantes y movilidad docente estudiantil, contempla no solo el aprendizaje a través de experiencias de movilidad internacional, sino lo que ocurre como resultado de la "internacionalización del currículo", lo cual se puede definir como "la incorporación de una dimensión internacional e intercultural en el contenido del currículo, así como en las modalidades de enseñanza y aprendizaje y en los servicios de apoyo de un programa de estudios" (Leask, 2009, p. 209) Esto, con la finalidad de preparar a los estudiantes con un sentido de compromiso social como buenos ciudadanos del mundo y con competencias globales e interculturales necesarias para promover sus intereses individuales y sociales en contextos de la diversidad nacional e internacional.

Objetivos estratégicos:

- a) *Incrementar la oferta y la participación en la movilidad internacional estudiantil*
 Ref. FODA: F5; F6; F8; F10; D5; D9; D12
- i) Desarrollar un programa emblemático relacionado al sector agropecuario de dos a cuatro semanas para ofrecer a estudiantes e investigadores internacionales, que incluya seminarios, aprendizaje práctico y salidas de campo.
 - ii) Definir la normativa para el programa de ayudas económicas para movilidad estudiantil como mecanismo de inclusión, así como incentivo para el rendimiento académico.
 - iii) Establecer una oferta de apoyo en alojamiento y alimentación para estudiantes visitantes y solicitar a las IES socias apoyos de valor similar para los de la ESPAM MFL.

- iv) Reuniones desde el primer semestre con estudiantes para exponer el valor de las oportunidades de movilidad internacional y promover la planificación respectiva.
 - v) Promover practicas preprofesionales, visitas técnicas, estancias de investigación o de divulgación científica para diversificar la movilidad internacional estudiantil.
- b) *Aumentar e internacionalizar la oferta académica*
 Ref. FODA: D11; F11; F12; O1; O3; O5; O6; O7; O9; A5
- i) Establecer un programa de movilidad presencial o virtual de instructores asistentes voluntarios para ayudar a satisfacer las necesidades de enseñanza de idiomas.
 - ii) Promover la interculturalidad a través del uso de fuentes y casos de estudio extranjeros, eventos culturales, y la exploración de las diferencias culturales también a nivel local.
 - iii) Ampliar la oferta académica mediante la colaboración con otras IES, por ejemplo, con cotutoría y el intercambio virtual.
 - iv) Desarrollar y promover programas de posgrado a ecuatorianos residentes en el exterior y para estudiantes internacionales.
 - v) Realizar talleres para promover el conocimiento y aprovechamiento de los índices, plataformas digitales y otros recursos bibliotecarios internacionales en la comunidad.

Meta 2: Internacionalización de la investigación y la vinculación

La gestión de vinculación con la comunidad busca efectivizar la integración de la Universidad con el entorno, a pro de dar respuesta a las demandas sociales. Los retos locales y globales son más ligados que nunca y es a menudo necesario entenderlos y enfrentarlos a través de colaboración e iniciativas que trascienden fronteras.

Del mismo modo, los proyectos de investigación de la ESPAM MFL son de relevancia tanto local como global y pueden beneficiarse en gran medida de una mayor integración de las perspectivas, los colaboradores, las fuentes de financiación y los canales de divulgación internacionales.

En ambos casos, también se contempla la internacionalización de la investigación y la vinculación, docente y personal administrativos deben acceder a una movilidad basada en proyectos y programas con contextos internacionales.

Objetivos estratégicos:

- a) *Aumentar la visibilidad internacional de las actividades de investigación y vinculación*
 Ref. FODA: F4; F9; D7; D11; O2; O6
- i) Crear una traducción o versión en inglés del sitio web institucional.
 - ii) Proporcionar apoyo en lengua inglesa a los profesores para fomentar la publicación y difusión de sus investigaciones en este idioma.

- iii) Categorizar los proyectos de investigación y vinculación dentro de los 17 ODS para aclarar su alineación a los esfuerzos internacionales de otras IES, a convocatorias de financiación orientadas al desarrollo y a los indicadores de rankings como *THE Impact*.
 - iv) Garantizar la disponibilidad de al menos breves perfiles, en español e inglés, sobre los investigadores, sus intereses y publicaciones en el sitio web de la ESPAM MFL y fomentar la creación de perfiles también en plataformas externas (ej. *ResearchGate*).
 - v) Promover los servicios basados en la investigación disponibles, así como la posibilidad de hacer uso de los laboratorios y otra infraestructura de la ESPAM MFL a los socios internacionales, para recibir beneficios o como parte de proyectos compartidos.
 - vi) Desarrollar normas, reglamentos y procesos que conduzcan a una movilidad docente y administrativa en contextos internacionales con vinculaos locales.
- b) *Incrementar la participación en convocatorias internacionales*
 Ref. FODA: D4; F2; F5; O1; A6
- vii) Realizar eventos de capacitación y difusión de oportunidades sobre convocatorias y términos de referencia aprovechando de asesoramiento externo, pero también de las experiencias de los propios investigadores de la ESPAM MFL.
 - viii) Convocar la participación de las instituciones con cuales la ESPAM ya mantenga convenios en el desarrollo de la Ciudad de Investigación, Innovación y Desarrollo Agropecuario CIIDEA, evaluar posibles áreas de cooperación y celebrar convenios específicos relacionados a su desarrollo.
 - ix) Aumentar la participación en las convocatorias a un mínimo de una al año por carrera.
 - x) Registrar y destacar los acuerdos comunitarios y antecedentes que demuestran el impacto de la vinculación institucional en la sociedad local cuando se solicite financiación relacionada con el desarrollo.
 - xi) Desarrollar aplicaciones con socios nacionales para consolidar los recursos y contribuciones del lado ecuatoriano para participar en convocatorias de mayor alcance.

Meta 3: Fortalecimiento de la gestión para la internacionalización

Una gestión con personal preparado, así como los recursos tecnológicos y económicos adecuados juegan un rol importante para el desarrollo de los procesos de internacionalización. Se propone entre las estratégicas a continuación, el establecimiento de una red de colaboración interna que conecta de mejor forma los esfuerzos de las autoridades, la UCNI, y otras áreas administrativas con los de la comunidad académica.

Es importante también que todo el personal de las áreas administrativas como académicas esté capacitado para entender y desempeñar sus respectivas funciones interdependientes para participar en estos procesos, los cuales pueden incluir, por ejemplo: la obtención y gestión de fondos internacionales; la creación, mantenimiento y uso de bases de datos, convenios, y redes académicas o de investigación; la planificación y realización de programas de movilidad, de intercambio virtual y de eventos internacionales.

Objetivos estratégicos:

a) *Desarrollar y agilizar los procesos de internacionalización*

Ref. FODA: D1; D2; D3; F1; F7; O1; O4; O6; O7

- i) Fortalecer el equipo UCNI con personal administrativo.
- ii) Definir y digitalizar el proceso para la firma, registro y seguimiento de convenios y redes.
- iii) Mantener y actualizar un base de datos de oportunidades de financiamiento.

b) *Reconocimiento de los esfuerzos de la comunidad*

Ref. FODA: D1; D3; F2; F3

- i) Asignar horas de vinculación en la carga horaria a una red formada de miembros de la planta docente representando a cada carrera para apoyar en la ejecución del Plan, así como el flujo de los procesos y comunicaciones relevantes a la internacionalización.
- ii) Otorgar un certificado de reconocimiento de las competencias globales (pensar globalmente y actuar localmente) desarrolladas a los graduados que han participado en actividades de internacionalización especificadas.

c) *Capacitar a la comunidad*

Ref. FODA: F2; F3; F7; F11; F12; O8

- vi) Capacitar en el uso de los TICS para actividades de intercambio virtual, así como para promover el uso de los bases de datos internacionales.
- vii) Identificar e invitar a miembros de la comunidad, incluyendo graduados con experiencias y redes internacionales a brindar capacitaciones en el campus.
- viii) Solicitar un proyecto de desarrollo de capacidades Erasmus+ con socios de la UE.

Bibliografía

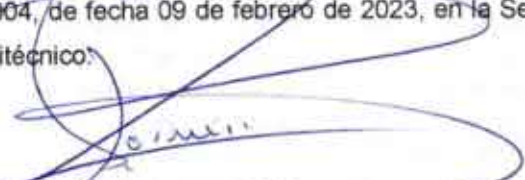
CACES (2019). Modelo de Evaluación Externa de Universidades y Escuelas Politécnicas 2019. Quito: Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

De Wit, H., Hunter F., Howard L., Egron-Polak E. (Eds.) (2015). "Internationalisation of Higher Education". Bruselas: European Parliament.

Knight, J., & de Wit, H. (Eds.) (1999). Quality and Internationalization in Higher Education. París: Organization for Economic Cooperation & Development, París.

Leask, B. (2009). Using formal and informal curricula to improve interactions between home and international students. Journal of Studies in International Education 13(2): 205-221.

CERTIFICO: Que el presente Plan para la Internacionalización de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López, fue conocido y aprobado en primera instancia a través de Resolución RHCP-SO-01-2023-Nº029, de fecha 07 de febrero de 2023, en la Primera Sesión Ordinaria; y, aprobado en segundo y definitivo debate a través de Resolución RHCP-SE-02-2023-Nº004, de fecha 09 de febrero de 2023, en la Segunda Sesión Extraordinaria del Honorable Consejo Politécnico:


Ab. Julio César Ormaza Suárez

SECRETARIO GENERAL DE LA ESPAM MFL

Anexos

Anexo 1: Tabla completada "Objetivos: ¿Para qué internacionalizar la ESPAM-MFL?"

¿Cuáles son los beneficios que le gustaría conseguir para la institución y las comunidades a las que sirve a través de la internacionalización?

Sociocultural	Política	Académica	Económica
<ul style="list-style-type: none"> - Globalizar la visión de la comunidad universitaria y de su entorno. - Promover el intercambio entre las culturas locales y otras, logrando beneficios mutuos a través de los conocimientos, creencias, costumbres y / o patrimonios así compartidos para la ampliación del horizonte de desarrollo sostenible de nuestros pueblos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Contribuir al cumplimiento de los PDOT y a los ODS. - Descartar la localización geopolítica del territorio de influencia para la difusión de nuestra ubicación estratégica y riqueza natural mediante la visibilidad y reconocimiento institucional en el ámbito nacional e internacional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Colaboración en redes de investigación. - Movilidad presencial y virtual del claustro docente y estudiantil. - Posicionar a la Institución por su nivel de especialización. - Formar talento humano especializado que contribuya al desarrollo de la región. - Fortalecer los canales de comunicación interna y externas. - Fortalecer el currículo considerando las tendencias mundiales mediante el intercambio de conocimientos y experiencias de docentes y estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Captar recursos económicos para mejorar procesos de I+D+i. - Acceder a fuentes de financiamiento que contribuyan al desarrollo de las funciones sustantivas de la Institución. - Gestionar nexos que fomenten la inversión externa en educación, investigación y vinculación. - Captar recursos económicos para el fortalecimiento de las funciones sustantivas que a su vez contribuya al desarrollo local y nacional.

Anexo 2: Tabla "Análisis FODA: La Internacionalización de la ESPAM-MFL"

	FACILITADORES	OBSTACULIZADORES
INTERNOS	FORTALEZAS	DEBILIDADES
EXTERNOS	OPORTUNIDADES	AMENAZAS